



Proyecto de Ley

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS
EN CONGRESO, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Instituyese el día 7 de marzo de cada año como «Día Nacional de la Soberanía Patagónica», en conmemoración de la Batalla de Carmen de Patagones en 1827, gesta histórica en la que el pueblo del Partido de Patagones, junto a corsarios, soldados y pobladores, derrotó a la escuadra imperial brasileña, consolidando la soberanía argentina en el territorio austral.

Artículo 2°. La fecha establecida en el artículo anterior será incorporada al calendario de efemérides nacionales, con el objeto de promover su conmemoración en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los ministerios y secretarías que corresponda, promoverá la realización de actos conmemorativos, actividades académicas, culturales y artísticas en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las provincias que integran la Región Patagónica.

Artículo 4°. El Ministerio de Capital Humano de la Nación coordinará con los organismos provinciales correspondientes la inclusión, en los planes de estudio de los niveles primario y secundario, de contenidos relativos a la historia de la ocupación y defensa de la soberanía patagónica, la cultura de los pueblos originarios y la identidad regional del sur argentino.

Artículo 5°. Invítase a los gobiernos provinciales a adherir a la presente ley y a desarrollar actividades conmemorativas en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputada Nacional Marina Salzmann
Diputada Nacional Jimena López
Diputado Nacional Sebastián Galmarini
Diputada Nacional Cecilia Moreau
Diputado Nacional Ramiro Gutiérrez
Diputada Nacional Sabrina Selva
Diputado Nacional Diego Giuliano
Diputado Nacional Jorge Araujo Hernández

Diputado Nacional Guillermo Michel
Diputada Nacional Victoria Tolosa Paz
Diputada Nacional Moira Lanesan Sancho
Diputado Nacional Emir Félix
Diputada Nacional Kelly Olmos
Diputado Nacional Ernesto Alí
Diputado Nacional Marcelo Mango

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto elevar al rango de efeméride nacional la celebración que, desde hace décadas, el Partido de Patagones, único distrito patagónico de la Provincia de Buenos Aires, y el resto de las provincias de la región patagónica sostienen el 7 de marzo en conmemoración de la Soberanía Patagónica, reconociendo así el valor histórico, cultural y geopolítico de la Patagonia para el conjunto de la Nación Argentina.

La Patagonia constituyó durante gran parte del siglo XIX un territorio disputado y escasamente poblado, cuya integración efectiva al Estado argentino requirió de políticas activas de ocupación territorial, exploración científica y establecimiento de poblaciones estables. La llamada «Conquista del Desierto» de 1879, las fundaciones de poblados, el trazado de límites con la República de Chile y la instalación de instituciones del Estado fueron hitos que forjaron la soberanía argentina sobre una región de importancia estratégica, rica en recursos naturales y con un extenso litoral marítimo. La celebración del 7 de marzo el Día de la Soberanía Patagónica reconoce ese proceso histórico y lo resignifica desde una perspectiva identitaria y ciudadana, destacando el rol de los habitantes patagónicos en la construcción de la Argentina moderna. En síntesis, este acontecimiento fue fundamental para garantizar la soberanía en la región y sus mares, consolidando la presencia argentina en un espacio estratégico del territorio y demostrando que la soberanía también se construyó desde el sur.

Reseña histórica del combate

Entre 1825 y 1828, las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil disputaron, a través de las armas, la Banda Oriental del Uruguay. El combate del 7 de marzo de 1827 constituye una de las páginas más gloriosas de esta guerra, en la que una población de aproximadamente 800 habitantes y una endeble guarnición militar lograron frustrar las pretensiones brasileñas.

Para contrarrestar la abrumadora superioridad naval brasileña, las Provincias Unidas del Río de la Plata recurrieron a la entrega de patentes de corso, con el fin de hostilizar el comercio y transporte imperial por vía marítima. De este modo, el Fuerte de Patagones se convirtió en un refugio seguro para los corsarios, donde podían desembarcar sus botines de guerra, reparar sus naves, sumar tripulación, descansar y abastecerse de víveres. Por este motivo, el almirante brasileño Pinto Guedes ideó un plan para atacar el fuerte y tomar la población, con el objetivo de escalear a los corsarios y poner fin a sus ataques. Además, esta acción permitiría abrir un segundo frente hacia Buenos Aires desde el sur, dividiendo así a los ejércitos republicanos.

El Fuerte de Patagones era, en ese entonces, la posición más austral del actual territorio argentino, y su posesión implicaría una importante ventaja estratégica para las fuerzas imperiales invasoras. Con el objetivo de tomar el poblado, la Marina Imperial envió una escuadrilla al mando del capitán de fragata inglés James Shepherd. Esta fuerza estaba compuesta por la corbeta Duquesa de Goiás, al mando de Shepherd; la corbeta Itaparica, al mando de Guillermo Eyre; el bergantín Escudero, comandado por Luis Pouthier y la goleta Constancia, al mando de Joaquim Marques Lisboa. La fuerza naval contaba con 52 piezas de artillería y estaba integrada por poco más de 600 hombres, de los cuales 250 eran mercenarios ingleses.

Patagones se encontraba lejos del principal teatro de operaciones, y no se disponía de tropas suficientes para defender la plaza. El comandante político y militar del Fuerte, coronel Martín Lacarra, estaba al mando de menos de medio centenar de soldados veteranos. A ellos se sumaron aproximadamente 80 hombres a caballo, 22 gauchos "tragaleguas" liderados por José Luis Molina, además de corsarios, soldados afro argentinos y pobladores. Las mujeres, niños y ancianos se emplazaron en el interior del Fuerte. Las mujeres, utilizando palos, gorros y vestimenta colorada, simulaban una columna militar en formación sobre las murallas. Un piquete de artillería se organizó a partir de uno de los buques nacionales en reparación, la Chacabuco.

Esta estrategia hizo creer al enemigo que las fuerzas argentinas resistirían dentro del Fuerte, sin salir a combatir. Esto fue clave para el efecto sorpresa posterior, ya que los espías imperiales informaron esta situación a sus superiores, quienes serían sorprendidos al intentar avanzar por el cerro de la Caballada.

En cuanto a la escuadra nacional, estaba compuesta por la sumaca Bella Flor, al mando de Santiago Jorge Bynon; el bergantín Oriental Argentino, al mando del corsario Pedro Dautant; los balleneros corsarios Hijo de Mayo e Hijo de Julio, comandados por James; Harris y Francisco Fourmantin y las goletas Emperatriz y Chiquiña, recientemente capturadas a los brasileños. En total, la fuerza contaba con aproximadamente 330 hombres embarcados.

En la mañana del 28 de febrero de 1827, el bergantín Escudero se acercó, seguido por el resto de la escuadrilla, a la desembocadura del río Negro. Allí se encontraba una batería de cuatro cañones al mando del coronel Felipe Pereyra, iniciándose un intercambio de fuego.

Los medios de defensa eran insuficientes, por lo que la posición fue rápidamente superada, cayendo en combate los primeros tres héroes de la soberanía argentina en la Patagonia. Tras superar estas defensas, el Escudero logró ingresar, seguida por la corbeta Itaparica. El 3 de marzo se hundió la Duquesa de Goiás, que había quedado varada debido a las características del río y al intento de ingreso en momento de reflujó. Este hecho provocó alrededor de medio centenar de bajas entre los invasores.

El río impidió el avance de las naves enemigas, por lo que el comandante brasileño decidió atacar por tierra. Al atardecer del 6 de marzo, desembarcaron aproximadamente 400 hombres con el objetivo de marchar hacia la población. La marcha se realizó durante la noche, en condiciones muy adversas: terrenos arenosos, matorrales espinosos, altas temperaturas y la falta de un guía competente, lo que provocó que la columna se extraviara. Estas dificultades debilitaron considerablemente a las tropas imperiales. Alrededor de las 6:30, las fuerzas invasoras llegaron al Cerro de la Caballada, exhaustas y sin suficiente agua ni alimentos.

Los defensores descubrieron el rastro de las tropas brasileñas y se prepararon para el combate. En el Cerro de la Caballada, las milicias republicanas, dirigidas por el subteniente Sebastián Olivera y el gaucho José Luis Molina, interceptaron a las fuerzas imperiales. En los primeros enfrentamientos cayó muerto el comandante Shepherd, siendo reemplazado por Guillermo Eyre. Las fuerzas brasileñas fueron superadas y cercadas mediante el incendio del monte, lo que obligó a Eyre a ordenar la retirada.

Las naves corsarias al mando de Santiago Jorge Bynon atacaron al Escudero, que resistió hasta que su capitán cayó mortalmente herido. Tras su captura, las fuerzas argentinas atacaron la goleta Constancia y posteriormente la corbeta Itaparica, última en rendirse el 7 de

marzo. Ante la derrota de su escuadra, Eyre se rindió. La victoria fue comunicada a Buenos Aires. Meses después, el Imperio intentó una nueva ofensiva por Bahía San Blas, pero una tormenta frustró sus planes.

Como resultado de la victoria, los argentinos capturaron tres buques, 28 cañones y numerosas armas. Las fuerzas brasileñas sufrieron numerosas bajas. Las naves capturadas fueron incorporadas a la escuadra nacional: Escudero pasó a llamarse "Patagones", Constanca fue renombrada "Juncal" y la Itaparica, "Ituzaingó".

Sobre la celebración

El 7 de marzo comenzó a conmemorarse desde el primer aniversario del combate, en plena guerra, manteniéndose como tradición a lo largo del tiempo mediante actos oficiales, celebraciones religiosas y actividades populares. En la iglesia parroquial Nuestra Señora del Carmen se conservan dos de las siete banderas imperiales capturadas, ofrecidas como símbolo de agradecimiento a la Virgen del Carmen.

A mediados del siglo XX, el grupo de gauchos denominados "Los Patriotas", entre quienes se destacó Catalina Isabel Villarino, contribuyó a mantener viva la memoria de esta gesta. Si bien a mediados del siglo XX ya se realizaban festejos en conmemoración del 7 de marzo — conocidos como la "Semana Maragata" o "Semana del 7 de Marzo"—, estas celebraciones contaban con organización municipal y el acompañamiento de instituciones culturales, aunque no tenían aún el carácter de una fiesta formalmente institucionalizada con una denominación específica. En 1981 surgió la primera fiesta organizada bajo el nombre de "Fiesta de la Soberanía y la Tradición". Con el tiempo, el evento creció y cambió su denominación hasta convertirse en la actual "Fiesta de la Soberanía Patagónica".

Hoy, esta celebración es un evento cultural de gran relevancia regional, que convoca a miles de personas y rinde homenaje a los protagonistas del combate, combinando actividades artísticas, históricas y tradicionales. Elevar la conmemoración de la Soberanía Patagónica al nivel nacional envía un mensaje inequívoco sobre el compromiso del Estado argentino con la integridad territorial y el desarrollo sustentable de sus regiones más australes, incluida la defensa de los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en todos los foros institucionales que correspondan.

Argentina es un país federal. La puesta en valor de tradiciones, fiestas y efemérides a nivel nacional fortalece la identificación y pertenencia de los habitantes de cada región y promueve el conocimiento mutuo entre las distintas partes del país. Presentamos este proyecto con la convicción de que este reconocimiento merece su aprobación como parte de la difusión de las expresiones regionales que enriquecen a nuestra nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto la sanción del presente proyecto de ley.